



MKT. RICARDO MARTÍNEZ DE LA TORRE
ASESORÍA Y CONSULTORÍA EMPRESARIAL
CALLE LUNA N° 2761, INT. 101
COLONIA JARDINES DEL BOSQUE
GUADALAJARA, JALISCO
TELÉFONO: 20 00 79 87, CELULAR: 044 33 12 73 43 29
CORREO ELECTRÓNICO: consultor.empresas@gmail.com

Con fundamento en las atribuciones que se confieren en los artículos 10 fracción V, 11 fracción XIX, 38 fracción X, 40 fracciones I y VIII y 73 Bis, de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco y en base a la documentación recibida en esta Institución, con el número de control 275, se procedió a analizar su expediente, verificando que reúne los requisitos que estipula la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, teniéndose a bien otorgarle la AUTORIZACIÓN para la ELABORACIÓN de Programas Específicos de Protección Civil; correspondiéndole a este Organismo la evaluación y dictaminación de los mismos, de conformidad con lo establecido en los Artículos 5 y 38 de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco.

Le recordamos, que la misma podrá ser renovada, siempre y cuando el MKT. Ricardo Martínez de la Torre, permanezca como Responsable Técnico, no pudiendo ser en caso de desincorporación de la empresa, para lo cual se deberá proporcionar la documentación necesaria para cubrir el perfil presentado.

Los Programas Específicos de Protección Civil que se elaboren, deberán ser signados por los participantes en él, indicando cuál fue su intervención, quiénes serán corresponsables de la información que se maneje en ellos; en caso de incurrir en falsedad u omisión voluntaria e involuntaria que repercuta en un riesgo a la población, será (n) acreedor (es) a las sanciones que estipule la normatividad aplicable; informándole que esta Institución se reserva el derecho de cancelar el presente registro, por el mal uso que se dé al mismo.

Este registro tiene vigencia al 19 de Enero de 2019, debiendo ser renovado con cinco días de antelación, requiriéndole sean proporcionadas las constancias de los cursos especializados recibidos por universidades o instituciones de prestigio, en los temas correspondientes a los documentos que pretenda desarrollar, con una antigüedad no mayor a 1 (un) año de emitidas, no siendo válidas las otorgadas por otros consultores con registro ante este Organismo.

El presente documento consta de 1 (una) hoja, impresa a una cara y por duplicado, estando prohibida su reproducción sin la leyenda "COPIA SIN VALOR". Así se acordó el día de hoy, ordenando se le notifique para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
"Protección Civil Somos Todos"
Guadalajara, Jalisco, a 19 de Enero de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTADAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y ASESORÍA

[Signature of C. J. Trinidad Lopez Rivas]



[Signature of Ing. Juan Pablo Velázquez Lara]

c.c.p. Dirección General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.- Edificio.- Para su control
c.c.p. Expediente (C-275)
JTLR/JPVL/JPVL\*pcys

Handwritten note: Recibi Original Ricardo Martinez de la Torre 09/02/18